

Boletín Oficial

de la provincia

de las Baleares



Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia núm. 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios á los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales rectificadas que podrán adquirir con un 25 p 8 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes, 1'50 pias.—Por un número suelto 0'25A. —Anuncios para suscriptores líneas, 0'10.—Id. para los que no lo son 0'25.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 9 Abril 1839.)

Num 5477

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud. (Gaceta 18 de Febrero.)

Núm. 411

Gobierno Civil

Sección de Cuentas y Presupuestos

Circular.—Diferentes reclamaciones se han presentado en este Gobierno por particulares contra algunos Ayuntamientos en súplica de que se les obligue al pago de cantidades que por distintos conceptos acreditan y que á pesar de venir previamente consignadas en presupuesto y haber pedido directamente á los Alcaldes les fuesen satisfechas no han podido conseguirlo.

Convencido del legítimo derecho que asiste á los recurrentes me considero también obligado á dictar medidas de carácter general que tiendan á aminorar en lo posible la reproducción de estas quejas, á cuyo efecto y á fin de que este Gobierno pueda saber en todo momento la existencia disponible que tengan en caja las Corporaciones municipales, así como su inversión, he dispuesto usando de la facultad de alta inspección que sobre las mismas me concede el art. 4.º de la Circular de la Dirección general de Administración de 1.º de Junio de 1886 y demás disposiciones de Contabilidad vigentes, prevenir á los Señores Alcaldes que á imitación de lo que con notable celo viene haciendo el de esta Capital, me remitan á partir desde Enero próximo pasado y sucesivos una relación detallada del movimiento mensual habido en las Depositarias respectivas incluyendo como primera partida del Cargo la existencia que resultó en fin de Diciembre último y los ingresos sucesivos, expresando su procedencia y cantidad y en la Data todas las sumas pagadas durante el mes detallando la aplicación ó destino de ellas, nombre de la persona ó cantidad á favor del que se verifique, número del libramiento, fecha de su expedición y capítulo y artículo del presupuesto á que se aplique.

Las espresadas relaciones deberán venir mensualmente firmadas por el Depositario, con la conformidad del Secretario Contador (ó Contador donde le hubiere) y el V.º B.º y sello de esa Alcaldía.

Del recibo de este circular así como de darla el mas exacto cumplimiento se servirán darme aviso inmediato los Sres. Alcaldes.

Palma 20 de Febrero de 1902.

El Gobernador, Salvador Naranjo

Núm. 412

Instalaciones eléctricas.—Habiendo presentado la Compañía anónima de construcciones é instalaciones electro-mecánicas titulada «Ahlemeyer» domiciliada en Bilbao,

una instancia solicitando la autorización necesaria para instalar en Palma una central de producción de energía eléctrica y una red para suministrar dicha energía con destino al alumbrado, fuerza motriz y demás usos en que pueda ser utilizada, se abre una información pública durante 30 días que empezarán á contarse desde la fecha del BOLETIN OFICIAL en que se inserte este anuncio, para que las personas ó colectividades interesadas puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes en cumplimiento del artículo 5.º del Reglamento de 15 Junio 1891, á cuyo fin estará de manifiesto el proyecto correspondiente en la Jefatura de Obras públicas calle de Serra núm. 111 durante las horas hábiles de oficina.

Palma 19 Febrero de 1902.

El Gobernador, Salvador Naranjo

Núm. 413

Minas.—Por cuanto D. Pablo Ruiz y Verd ha presentado una solicitud de Registro de mil cuatrocientas treinta y siete pertenencias de mineral de cobre con el título de San Fernando del término municipal de Mercadal y en el de Alayor haciendo la siguiente designación:

Punto de partida la estaca N. O. de la mina La Rubia. A partir de él se medirán sucesivamente y unas á continuación de otras las distancias siguientes: Al E. 200 metros, al N. 800, al E. 1200, al N. 600, al E. 1500, al S. 5000, al O. 2400, al N. 500, al O. 400, al S. 200, al O. 600, al N. 3000, al E. 100, al N. 1100 y al E. 600. Del perímetro así cerrado se deducirán á partir del mismo punto de partida el espacio cerrado por el perímetro formado por las distancias siguientes: Al E. 200 metros, al N. 400, al E. 100, al S. 1200, al O. 300, y al N. 800 formando la diferencia de estas dos superficies las pertenencias solicitadas.

Por tanto, he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL á fin de que, en el término de sesenta días á contar desde el siguiente al en que tenga lugar su inserción, presenten los que se crean con derecho á ello, las reclamaciones que juzguen oportunas.

Palma 19 de Febrero de 1902.

El Gobernador, Salvador Naranjo

Núm. 414

Minas.—En los días comprendidos del 2 al 11 del próximo mes de Marzo, tendrán lugar las demarcaciones de las minas San Pedro, San Jaime, Acetileno y Gerónimo sitas en los términos municipales de Binisalem y Alaró y en los comprendidos del 15 al 20 del mismo mes las de las minas Santa Fé, San Buenaventura y San Miguel en el de Selva.

Lo que he dispuesto se publique en este BOLETIN OFICIAL, en cumplimiento y á los efectos del artículo 31 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Palma 19 de Febrero de 1902

El Gobernador, Salvador Naranjo.

Núm. 415

Minas.—Habiendo decretado la caducidad de la mina San Antonio sita en los términos municipales de Mercadal y Alayor, declaro franco y registrable el terreno que sus pertenencias comprendían.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para los efectos consiguientes. Palma 19 de Febrero de 1902.

El Gobernador, Salvador Naranjo

Núm. 416

Minas.—Habiendo decretado la caducidad de la mina La Bilbaina sita en el término de Mercadal, declaro franco y registrable el terreno que sus pertenencias comprendían.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para los efectos consiguientes. Palma 19 de Febrero de 1902.

El Gobernador, Salvador Naranjo

Núm. 417

Minas.—Habiendo decretado la caducidad de la mina San Juan del término de Mercadal, declaro franco y registrable el terreno que sus pertenencias comprendían.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL para los efectos consiguientes. Palma 19 de Febrero de 1902.

El Gobernador, Salvador Naranjo

Núm. 418

TESORERIA DE HACIENDA DE LAS BALEARES

Anuncio.—D. Antonio Comas y Ribas, vecino de esta Capital, en instancia presentada en esta Tesorería de Hacienda, ha manifestado haberselo extraviado el recibo número 180 correspondiente al tercer trimestre del presupuesto de 1901, por la industria de «Tienda de Comestibles», importante 57 pesetas 90 céntimos por cuya industria fué declarado baja por la Administración de Hacienda por cuatro meses.

Y como quiera que arreglamente á Instrucción procede la devolución de un mes de dicho trimestre, previa presentación del mismo, se hace público en este BOLETIN OFICIAL para que en el caso de existir persona que se crea con derecho al percibo de dicha cuota, se presente en esta Tesorería en el plazo de ocho días á contar de la publicación del presente anuncio, pasados los cuales se declarará nulo y sin ningún valor ni efecto el recibo extraviado, expidiéndose en su lugar certificado que surta los mismos efectos.

Palma 18 Febrero de 1902.—El Tesorero.—P. I.—José M.ª Tur.—V.º B.º—El Delegado, Francisco de Semir.

Núm. 419

AYUNTAMIENTO DE Sta. EUGENIA

Autorizado este Ayuntamiento por Real orden de 27 del pasado Enero para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies no tarifadas en la general de consumos, para cubrir el déficit que resulta en

su presupuesto ordinario del corriente año, ha acordado, en sesión celebrada en Junta municipal el día doce del actual, se ensaye el medio de encabezamientos gremiales, á cuyo fin se convoca á todos los especuladores ó consumidores de todas las especies que constituyen los arbitrios citados, para que desde la fecha de inserción del presente anuncio, hasta el día veinte y tres del actual á las doce, presenten proposiciones para formalizar concertos parciales ó gremiales.

Caso de que no diere resultado, se intenta el arriendo á venta libre de todas las especies indicadas, y al efecto se anuncia la primera subasta para el día dos del próximo Marzo. Caso de no dar resultado, tendrá lugar una segunda y última subasta el día seis del mismo.

Dichas subastas tendrán efecto en el local de las Casas Consistoriales de once á doce de los días indicados.

Sta. Eugenia 15 Febrero de 1902.—El Alcalde, Rafael Vidal.—P. A. de la J. M.—Antonio Coll, Srio.

Núm. 420

AYUNTAMIENTO DE CIUADADELA

Formado el padrón de cédulas personales para el presente año, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, á efectos de reclamación; terminados los cuales no será admitida ninguna de éstas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ciudadela 15 de Febrero de 1902.—El Alcalde, El Conde de Torre-Saura.—Por A. del A.—Sebastian Febrer, Secretario interino.

Núm. 421

ALCALDIA DE MERCADAL

El padrón de cédulas personales formado para el presente año de 1902, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días á efectos de reclamación, á contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mercadal 15 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Juan Palliser.

Núm. 422

AYUNTAMIENTO DE SELVA

Ignorándose el paradero del mozo Jaime Mayol Socias hijo de Pedro Jaime y Maria, número 24, del sorteo para el reemplazo del corriente año, se le cita para que por sí ó por persona que le represente comparezca en esta Casa Consistorial el primer Domingo del mes de Marzo próximo día dos, al acto de la clasificación y declaración de soldados; en la inteligencia de que este anuncio es en sustitución de la citación personal que ordena el artículo 78 de la vigente Ley de Reclutamiento, y que de no comparacer le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Selva 16 de Febrero de 1902.—El Alcalde, P. O.—Miguel Celiá.—P. A. del A.—Pablo Morey, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE Sta. EUGENIA

El padron de cédulas personales formado en esta villa para el actual año, estará expuesto al público á efectos de reclamación por termino de ocho dias contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Sta. Eugenia 15 Febrero de 1902.—El Alcalde, Rafael Vidal.

Núm. 424

ALCALDIA DE SOLLER

Terminado el padron de cédulas personales que ha de regir durante el corriente ejercicio; se anuncia al público que estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, á efectos de reclamación, por espacio de diez dias, á contar desde hoy.

Soller 17 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Juan Puig.—El Secretario interino, Francisco Pastor.

Núm. 425

AYUNTAMIENTO DE INCA

Resultando que los mozos que espresa la siguiente relación, sujetos al reemplazo de este año, y de ignorado paradero, no se han presentado en ninguno de los actos del alistamiento y su rectificación, apesar de los edictos y anuncios al efecto publicados, se les cita nuevamente para que por sí ó por persona que les represente, comparezcan el primer domingo del mes de Marzo inmediato, á las nueve de su mañana, al acto de la clasificación y declaración de soldados; con el bien entendido, de que esta citación suplirá la que ordena el art. 78 de la Ley de Reclutamiento.

Relación que se cita

Lorenzo Juan Expósito
Mateo Cortés Enseñat, hijo de Fernando y Antonia.
Alejandro Pons Bernad Veri de Lorenzo y Magdalena.
Inca 17 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Jaime Amengual.

Núm. 426

ALCALDIA DE VILLAFRANCA

Ignorándose el paradero de los mozos José Bauzá Lliteras y Juan Barceló Figuera números cuatro y trece respectivamente obtenidos en el sorteo del reemplazo de este año, se les cita para que comparezcan el primer domingo del mes de Marzo próximo al objeto de celebrar el acto de la clasificación y declaración de soldados.

Villafranca 17 Febrero de 1902.—El Alcalde, Juan Santandreu.

Núm. 427

AYUNTAMIENTO DE MARRATXI

El repartimiento de Consumos y recargos autorizados para el presente año de 1902 estará de manifiesto al público á efectos de reclamación en esta secretaria por espacio de ocho dias hábiles á contar desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de este anuncio.

Marratxí 17 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Matias Mesquida.—P. A. de la J. R.—Francisco Barrera, Srío.

Núm. 428

Terminado el padrón de Cédulas personales para el actual año de 1902, queda de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento á efectos de reclamación durante el plazo de ocho dias á contar desde el de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Marratxí 17 Febrero de 1902.—El Alcalde, Matias Mesquida.—P. A. del A.—Francisco Barrera, Srío.

Núm. 429

AYUNTAMIENTO DE Sta. MARIA

No habiéndose presentado al alistamiento de mozos ni á ninguna de sus rectificaciones del reemplazo del actual año, á pesar de los Edictos y anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL núm. 5465, el que á continuación se espresa; se le cita de nuevo para que por sí ó por persona que le represente, comparezca el primer domingo del próximo mes de Marzo al acto

de la clasificación y declaración de soldados, cuyo acto dará principio á las 9 del indicado dia en la inteligencia de que este anuncio suplirá la citación personal que ordena el art. 78 de la vigente ley de reclutamiento; y, que de no verificarlo le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Nombre y apellidos del mozo que se cita.

Francisco Javier Rosselló Sales, hijo de Arnaldo y Maria, nacido en este pueblo el dia 3 de Diciembre de 1882.

Santa Maria 17 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Sebastian Crespí.—P. A. del A.—Sebastian Calafat, Srío.

Núm. 430

AYUNTAMIENTO DE FERRERIAS

El repartimiento vecinal de arbitrios extraordinarios de esta villa, formado para el presente año de 1902, permanecerá expuesto al público á efectos de reclamación en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho dias transcurridos los cuales ninguna será atendida.

Ferrerias 17 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Juan Serra.—P. A. del A. y J. M.—El Secretario interino, Lorenzo Pons.

Núm. 431

AYUNTAMIENTO DE Sta. EULALIA

En el sorteo celebrado hoy, de los Señores contribuyentes que en concepto de vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este pueblo en el año corriente; han resultado elegidos los siguientes:

1.ª Sección

D. Jaime Guasch Mari Nuvel
Jaime Colomar Ferrer Pius
Juan Planells Roselló March
Bartolomé Escandell Ferrer Escandell
Juan Riera Guasch Riera
Juan Mari Mari Salvadó

2.ª Sección

D. Antonio Mari Clapés Durbau
Pedro Juan Ferrer Juana
Vicente Guasch Ferrer Ribas

3.ª Sección

D. Francisco Torres Marri Bagot

4.ª Sección

D. Bartolomé Tur Serra Rafalet
José Roig Guasch Vidal
Lo que se anuncia al público á los efectos prevenidos en el art. 68 de la Ley municipal.
Santa Eulalia á 14 de Febrero de 1902.—El Alcalde, Antonio Mari.—P. A. del A.—El Secretario, José Tur.

Núm. 432

AYUNTAMIENTO DE BUGER

En el sorteo celebrado en el dia de hoy, de los contribuyentes de esta villa que en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal durante el corriente año, han resultado elegidos los señores siguientes:

D. Antonio Capó Rós
Antonio Payeras Pou
Miguel Alemafiy Tiano
Jaime Capó Moro
Antonio Payeras Castañola
Bernardino Pons Mevet
Jaime Alomar
Mateo Pons Pujolé
Antonio Gelabert Carola

Lo que se anuncia á efectos del artículo 69 de la Ley Municipal.

Buger 15 Febrero de 1902.—El Alcalde, Antonio Mascaró.—El Secretario, Antonio Gelabert.

Núm. 433

AYUNTAMIENTO DE BUÑOLA

Estado expresivo de los gastos ocasionados en las obras que hace este Ayuntamiento por administración durante la primera quincena del corriente mes.

Sitio donde se efectuan las obras

En los caminos vecinales de esta villa á la carretera de Soller, á Sta. Maria y á Orient.
Peon jornales 100½ pesetas 144'74.
Carro jornales 11½ pesetas 51'75.
Piedra machacada metros cubicos 22 pesetas 20'90.
Buñola 16 Febrero de 1902.—El Alcalde, Mateo Homar.

Núm. 434

AYUNTAMIENTO DE MERCADAL

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Señores del Ayuntamiento

D. Juan Palliser Vadell
Bernardo J. Alzina Salom
Gabriel Gelabert Taltavull
Jaime Gari Amengual
Lorenzo Pons Orfila
Rafael Monjo Fortuñy
Juan Pons Anglada
Juan Pascual Huguet
Jaime Gomila Barber
Miguel Carretero Sales
Rafael Allés Barber

Mayores Contribuyentes

D. Antonio Barber Pons
Antonio Alzina Mascaró
José Benejam Camps
Francisco Vidal Palliser
Cristóbal Vidal Gomila
Antonio Palliser Seguí
José Carretero Vila
Francisco Gomila Sales
Francisco Camps Mercadal
Miguel Orfila Villalonga
Manuel Carreras Moreno
Juan Florit Servera
Francisco Servera Coll
Jaime Pelegri Pomar
José Fuxá Caules
Juan Moll Febrer
Antonio Sintés Sintés
Bernardo Gomila Alzina
Matias Tomas Sastre
José Fortuñy Riudavets
Rafael Juliá Triay
Juan Mercadal Gomila
Francisco Gomila Barber
Pedro Triay Huguet
Juan Alzina Salom
Miguel Gomila Jover
Antonio Pons Anglada
Jaime Villalonga Polomo
Francisco Pascual Jover
Juan Florit Casanovas
Nicolás Pelegri Pomar
Nicolás Pons Gornés
Pedro Allés Darder
Juan Gornés Pons
Pedro Palliser Juliá
Lorenzo Villalonga Esbert
Sebastian Gomila Coll
Bartolomé Capó Orfila
Lorenzo Pons Ameller
Cristóbal Esbert Carreras
Nicolás Villalonga Roselló
Francisco Tuduri Pons
Miguel Caules Bagur
Juan Mercadal Villalonga

Mercadal 31 de Enero de 1902.—El Alcalde Presidente, Juan Palliser.—P. A. del A.—Antonio Sintés, Srío.

Núm. 435

AYUNTAMIENTO DE COSTITX

Lista definitiva de los electores que tienen derecho á emitir su voto en las elecciones de Compromisarios para Senadores según lo dispuesto en la Ley de 8 Febrero de 1877.

Señores Concejales

D. Martin Amengual Aleñar
Pedro José Horrach Perelló
Andrés Fiol Ferragut
Jaime Arrom Munar
Rafael Horrach Perelló
Jaime Nicolau Arrom
Pedro Arrom Arrom
Pedro Ramis Munar
Juan Ramis Llompарт

Mayores Contribuyentes

D. Rafael Riutord Vallespir
Jaime Perelló Perelló
Lorenzo Munar Costa
Juan Munar Costa
Onofre Fiol Arrom
Antonio Vallespir Vallespir
Sebastian Amengual Deharo
Miguel Horrach Mulet
Pedro Munar Campaner
Nadal Campaner Riutort

D. Rafael Horrach Amengual
Miguel Ferrer Vallespir
Juan Fiol Colom
Francisco Perelló Gimenez
Rafael Genovart Riutort
Juan Vallespir Ferrá
José Vallespir Serra
Bernardo Campaner Arrom
Domingo Ferragut Ferragut
Antonio Ferragut Campaner
Miguel Munar Perelló
Jorge Ferragut Vallespir
Benito Ribera Expósito
Vicente Nicolau Arrom
Bartolomé Nicolau Arrom
Rafael Riutord Ferragut
Rafael Moragues Riutord
Miguel Munar Garcias
Bernardo Horrach Munar
Miguel Arrom Ramis
Jaime Arrom Riutort
Gabriel Horrach Amengual
Antonio Quetglas Gili
Sebastian Quetglas Gili
Jaime Amengual Corró
Antonio Munar Ramis
Costitx 31 de Enero de 1902.—El Alcalde, Martin Amengual.—P. A. del A.—José Vallespir, Srío.

Núm. 436

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

Lista definitiva de electores que tienen derecho de sufragio en la elección de compromisarios para Senadores, con arreglo á lo dispuesto por el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Francisco Verdera Ribas
Antonio Munar Llompарт
Juan Ferragut Arrom
Julian Cardell Munar
Bernardo Oliver Jordá
Antonio Vanrell Crespí
P. José Pascual Verdera
Pedro Antonio Pou Vanrell
Francisco Sastre Munar
Antonio Tomás Oliver
Juan Juan Bibiloni
Pedro Antonio Pou Capellá

Mayores Contribuyentes

D. Juan Oliver Morey
Pedro Antonio Mulet Castell
Juan Crespí Ribas
Pedro Mulet Llompарт
Damian Pou Mulet
Gabriel Martorell Mas
Guillermo Sastre Munar
Gabriel Martorell Roca
Bartolomé Pujol Amengual
José Bauzá Gayá
Miguel Munar Barceló
Jaime Puigserver Sastre
Antonio Mulet Puigserver
Miguel Mulet Bibiloni
Gabriel Company Puigserver
Miguel Sastre Oliver
Juan Munar Crespí
Melchor Coll Gelabert
Lorenzo Oliver Mulet
José Pons Ripoll
Pedro Cantallops Ripoll
Arnaldo Munar Ribas
Juan Sala Sala
Gabriel Bibiloni Amengual
Gabriel Miralles Oliver
Jaime Ferretjans Llompарт
Sebastian Llompарт Roig
Miguel Puigserver Garcias
P. Juan Cantallops Mulet
Juan Sastre Sastre
Antonio Cantallops Verger
P. Ramon Cardell Ribas
Guillermo Sastre Mayol
Andres Gelabert Llompарт
Sebastian Amengual Ramis
Antonio Fullana Oliver
Jaquin Janer Seguí
Gabriel Verdura Puigserver
Pedro Oliver Melis
Gabriel Vanrell Vanrell
Juan Bibiloni Oliver
Bernardo Sastre Munar
Miguel Vanrell Vanrell
Juan Pou Oliver
Bartolomé Vanrell Fullana
Bartolomé Martorell Mulet
Juan Oliver Vich
Juan Crespí Rafal
Algaída 31 Enero de 1902.—El Alcalde, Francisco Verdura.—El Secretario, Lorenzo Oliver.

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Lista electoral que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquéllos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

Concejales

- D. Mariano Llobet Tur
- Bartolomé de Roselló Tur
- Mariano Boned Colomar
- José Ferrer Riera
- Juan Torres Mari
- José Escandell Ribas
- Francisco Medina Puig
- Vicente Viñas Plaells
- José Coll Hernandez
- Ricardo Gotarredona Hernandez
- Luis Llobet Garcia-Conde
- Juan Palau Orvay

Mayores contribuyentes

- D. Abel Matutes Torres
- Antonio Juan Bonet
- José Roig Pijuan
- Juan Torres Roselló
- José Torres Espinal
- Juan Mari Mari
- Juan Tur Llaneras
- Ignacio Tur Riera
- Juan Costa Sastre
- Mariano Tur Guevara
- Juan Mayans Guasch
- Antonio Pineda Prats
- Miguel Tuells Ferrer
- Eusebio Calbet Ramón
- Miguel Colomar Pavia
- Gabriel Ferrer Cabanillas
- Guillermo Ramón Colomar
- Francisco Vilás Abraham
- Pedro Tur Palau
- Juan Mari Torres Cotehn
- Narciso Puget Senti
- Ignacio Wallis Llobet
- José Colomar Yern
- Mariano Serra Riera
- Juan Bauzá Espejo
- Vicente Colomar Serra
- Eusebio Verdura Sastre
- Antonio Torres es Gorch
- José Casteyó Ribas
- Juan Cardona Ferrer
- Antonio Rafols Bergós
- Manuel Navarro Sorá
- Cesar Puget Casuso
- Juan Calbet Juan
- Agustin Riera Arabí
- Vicente Gotarredona Serralde
- José Tur Ros
- Antonio Llobet Sorá
- Antonio Serra Guasch
- José Ramón Sastre
- Antonio Prats Costa
- Juan Palau Sorá
- Manuel Puget Planas
- Juan Torres Mayans
- Zoilo Boned Boned
- Miguel Roig Yern
- Jaime Cardona Roselló
- José Ramón Ferrer
- Juan Roselló Torres, Valencíá
- Mariano Palerm Tur
- Vicente Prats Ferrer
- Bartolomé Vicens Ramón

En Ibiza a 1.º de Febrero de 1902.—El Alcalde, Mariano Llobet.—P. A. del A.—El Secretario, Arturo Perez-Cabrero.

Núm. 438

AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

Lista definitiva de los electores que tienen derecho a emitir su voto en las elecciones de Compromisarios para Senadores segun lo dispuesto en la Ley de 8 Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

- D. Jaime Oliver Moner
- Pedro Ventayol Carretero
- Miguel Ferragut Llobera
- Jaime Fanals Ventayol
- Rafael Cifre Binimelis
- Antonio Valls Piña
- Antonio Qués Ventayol
- Andrés Sanchó Tous

- D. Juan Capó Juaneda
- Esteban Verger Vilanova

Mayores Contribuyentes

- D. Pablo Domenech Darder
- Francisco Qués Ventayol
- Jaime Qués Reinés
- Antonio Forteza Valle
- Arnaldo Capó Nadal
- Mateo Torrens Salord
- Juan Ferrer Serra
- Pedro José Cánaves Martorell
- Miguel Ventayol Carretero
- Martin Martí Ventayol
- Jaime Ventayol Puigserver
- Juan Sureda Vilanova
- Lorenzo Ferrer Vives
- Bartolomé Ventayol Ferrer
- Jaime Qués Mudoy
- Lorenzo Llabrés Seguí
- Francisco Sureda Torrens
- Miguel Ventayol Cifre
- Luis Capó Nadal
- Juan Ventayol Rotger
- Miguel Ventayol Cifre
- Sebastian Cifre Bauzá
- Sebastian Torrens Rotger
- Antonio Ferrer Torrens
- Francisco Forteza Piña
- Bartolome Colomar Coll
- Bartolomé Ventayol
- José Sureda Vilanova
- Bartolomé Bisquerra Tomás
- Antonio Viver Jofre
- Juan Qués Soliveret
- Pedro Mudoy Truyol
- Juan Salord Rotger
- Guillermo Vanrell Vives
- Esteban Verger Vilanova
- Antonio Llabrés Seguí
- Bartolomé Ventayol Riera
- Sebastian Domenech Darder
- Bartolomé Ventayol Rotger
- Jaime Serra Cifre

Alcudia 1.º Febrero de 1902.—El Alcalde, Jaime Oliver Moner.—Jaime Qués, Secretario.

Núm. 439

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE

Lista definitiva de los Sres. que componen el Ayuntamiento de este pueblo y de los mayores Contribuyentes vecinos con derecho a la elección de Compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo a lo prevenido en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877 que se hace pública a los efectos del art. 29 de la misma.

Señores del Ayuntamiento

- D. José Mari Tur
- Bernardo Tur Prats
- José Ribas Torres
- José Ribas Ribas
- Vicente Ferrer Prats
- Francisco Prats Ferrer
- Juan Mari Tur
- José Tur Ribas
- Juan Serra Orvay
- Vicente Cardona Gibert
- Vicente Ferrer Orvay

Mayores Contribuyentes

- D. Francisco Mari Sala
- Bernardo Prats Tur
- Francisco Riera Suñer
- Vicente Serra Torres
- José Ribas Roig
- Vicente Serra Ribas
- Vicente Tur Orvay
- Francisco Ribas Torres
- Juan Ribas Serra
- Juan Roselló Torres
- Bernardo Prats Sala
- Pedro Ribas Ribas
- José Orvay Colomar
- José Ribas Prats
- Bartolomé Ribas Prats
- José Tur Mari
- Bartolomé Ferrer Prats
- Jorge Ferrer Orvay
- José Ribas Torres
- Francisco Tur Serra
- Antonio Ribas Ribas
- José Ribas Ribas
- Vicente Serra Serra
- Juan Ribas Torres
- Juan Serra Torres, «Fluxa»
- Vicente Cardona Ribas
- Francisco Ribas Mari
- Francisco Sala Mari
- Juap Serra Torres, de Baix

- D. Juan Orvay Tur
- Vicente Tur Tur, «Geroni»
- Vicente Tur Tur, «Vildu»
- Francisco Torres Tur
- José Ribas Tur
- Vicente Serra Colomar
- José Prats Ribas
- Pedro Torres Torres
- Vicente Tur Colomar
- José Torres Prats
- José Ribas Ribas
- José Cardona Ribas
- Vicente Ribas Ribas
- Juan Serra Mari

San José 4 de Febrero de 1902.—El Alcalde, José Mari.—P. A. del A.—Pedro Escanellas, Secretario.

Núm. 440

AYUNTAMIENTO DE SANSELLAS

Estadística demografica del municipio correspondiente al mes de Enero de 1902

Nacimientos

Varones legitimos.	4
Hembras legitimas	7
Total	11

Defunciones

De Bronquitis aguda.	2
» Bronquitis crónica	1
» Pneumonia.	1
» Meningitis simple	1
» Enfermedades orgánicas del corazón.	1
Total.	6

Sansellas 18 Febrero de 1902.—El Alcalde, Pedro Cirer.—El Secretario, Pedro Alorda.

Núm. 441

D. Pedro Armenteros y Ovando, Juez de primera instancia de esta ciudad de Palma y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a un mandadero a quien por la fuerza de carabineros de servicio en el Muelle de esta Capital el día treinta de Octubre último le fueron aprehendidas dos piezas de tejidos de seda y algodón de peso cuatro kilogramos por no encontrar en ellas marchio ni marca de fábrica; y cuyo nombre, apellidos y domicilio del referido mandadero se ignora; para que dentro del término de diez días siguientes al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, comparezca en este Juzgado a fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con motivo de dicha aprehensión, bajo apercibimiento de que en su defecto le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Palma diez y siete Febrero de mil novecientos dos.—Pedro Armenteros y Ovando.—Sebastian Gazá.

Núm. 442

CEDULAS DE CITACION

En los autos preparación de demanda ejecutiva que se siguen ante el Juzgado de primera instancia de este partido y Escribanía de mi cargo, por el Procurador don Cayetano Abrines a nombre de D.ª Francisca Villalonga y Mateu contra D. Gabriel Magraner y Gayá de ignorado domicilio, sobre pago de cantidad; se ha mandado la citación por segunda vez de dicho D. Gabriel Magraner para que comparezca ante dicho Juzgado el día veinte y dos del que cursa y hora de las once, al objeto de reconocer su firma estampada en la letra de Cambio presentada.

Y a fin de que dicha citación tenga efecto a D. Gabriel Magraner expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, en Palma a cuatro Febrero de mil novecientos dos.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 443

Por ante el Juzgado de primera instancia de este partido y Escribanía de mi cargo, por Jaime Albertí y Mir se ha interpuesto demanda en juicio declarativo de mayor cuantía contra Sebastian Albertí

Cunill, Jaime Albertí Cunill, Juan Vich Albertí, Migue Albertí (a) Queso y los herederos de Juan Cunill y Alberti, Juan, Jaime, José, Antonio y Margarita Cunill y Picornell, de la que se confiere traslado a dichos demandados emplazándoles para que en el término de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma.

Y a fin de que el emplazamiento ordenado tenga efecto con referencia a Sebastian Albertí y Cunill de ignorado domicilio, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en Palma a once Febrero de mil novecientos dos.—El Escribano, Juan Bestard.

Núm. 444

SUBASTAS VOLUNTARIAS

El día tres de Marzo próximo, a las diez, a instancia de D. Bernardo Nadal y Matas, se venderá en pública subasta ante el infrascrito Notario y en el despacho del mismo, calle de Apuntadores, número 35, una pieza de tierra con casa, sita en el término de Andraitx y lugar de la Coma mayor, procedente del predio Rafal Blanch, bajo las condiciones que, con los títulos de propiedad de la finca se hallan de manifiesto en el mismo despacho.

Palma 15 de Febrero de 1902.—Rafael Togores y Palou

Núm. 445

Por el tutor de Lucas Puig y Bauzá, con autorización del Consejo de familia del mismo, se vende a subasta una casa con corral, en el punto Son Español, de este término, calle de Mazagan n.º 8 segundo; y una porción de tierra procedente del predio la Torre redona, también situada en este término, de cabida de 71 áreas 3 centiareas; en el modo y con las condiciones obrantes en la Notaria de D. Miguel Ignacio Font, donde se verificará la subasta el día 20 de Marzo próximo, a las 12.

Palma 19 de Febrero de 1902.—Miguel Oliver y Más

Núm. 446

COMISION LIQUIDADORA

del segundo Batallón del Regimiento Infantería Habana núm. 66.

Relación nominal de individuos del mismo que no han solicitado sus alcances y pertenecen a la provincia de Baleares según consta en sus filiaciones.

Soldado, Jaime Estelrich Suñé, natural de Calafiguera.

Id., José Fuster Valls, natural de Felanitx.

Id., Vicente Ferrer, natural de Formentera.

Cádiz 25 de Enero de 1902.—El Coronel, Perez.

Núm. 447

REDITO BALEAR

Anuncio.—A efectos del artículo 28 de nuestros Estatutos la Junta de Gobierno convoca la General a sesión ordinaria para el día 9 del próximo Marzo a las 12 en el salón de sesiones de su propio domicilio.

La lista de los Señores accionistas se halla expuesta en la Secretaria de esta Sociedad, donde se facilitará a los interesados la correspondiente papeleta de asistencia.

Las cartas de representación autorizadas por el artículo 20 de dichos estatutos se admitirán hasta las 14 del día 8 ya citado Marzo.

Palma 17 de Febrero de 1902.—El Presidente, José Monlau.—P. A. de la J. de G.—Bartolomé Ordinas, Srio.

Núm. 448

SOCIEDAD EL GAS DE SOLLER

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado señalar los días 24 al 28 de los corrientes de 10 a 12 de la mañana, y terminado este plazo, queda señalado el jueves de cada semana a las mismas horas antedichas, para el pago del dividendo activo de cuatro pesetas por acción, fijado en la reunión general ordinaria celebrada el 16 del actual.

Sóller 17 Febrero de 1902.—El Director Gerente, F. Crespí Morell.

4 Depositaria de fondos municipales de Campanet

CUENTA del 1.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		2818'18
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		5016'61
<i>Cargo</i>		7834'79
Data por pagos verificados en igual trimestre		5012'22
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		2822'57

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	483'06	„	483'06
2 Montes	„	„	„
3 Impuestos	727'00	727'00	1454'00
4 Beneficencia	„	„	„
5 Instrucción pública	„	„	„
6 Corrección pública	„	„	„
7 Extraordinarios	„	63'00	63'00
8 Resultas	2687'09	135'48	2822'57
9 Recursos legales para cubrir el déficit	4550'00	4091'13	8641'13
10 Reintegros	„	„	„
11 Movimiento de fondos	„	„	„
<i>Cargo pesetas.</i>	8447'15	5016'61	13463'76
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	1763'75	1981'45	3745'20
2 Policía de seguridad	„	„	„
3 Policía urbana y rural	379'75	441'25	821'00
4 Instrucción pública	30'19	„	30'19
5 Beneficencia	395'15	484'65	879'80
6 Obras públicas	400'87	368'22	769'09
7 Corrección pública	„	„	„
8 Montes	„	„	„
9 Cargas	2544'26	1263'43	3807'69
10 Obras de nueva construcción	„	„	„
11 Imprevistos	115'00	473'22	588'22
12 Resultas	„	„	„
13 Movimiento de fondos	„	„	„
<i>Data pesetas.</i>	5628'97	5012'22	10641'19

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria, En Campanet á 31 de Diciembre de 1901.—El Depositario, Juan Martorell—Conforme.—El Secretario-Contador, Francisco Camps.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Mestre.

Depositaria de fondos municipales de Deyá

CUENTA del 1.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior de fondos de 1901		1220'40
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		1571'71
<i>Cargo</i>		2792'11
Data por pagos verificados en igual trimestre		2285'11
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		507'00

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	„	„	„
2 Montes	„	„	„
3 Impuestos	71'00	„	71'00
4 Beneficencia	„	„	„
5 Instrucción pública	„	„	„
6 Corrección pública	„	„	„
7 Extraordinarios	405'81	„	405'81
8 Ampliación	„	„	„
9 Resultas	1110'45	„	1110'45
10 Recursos legales para cubrir el déficit	2833'66	1571'71	4405'37
11 Reintegros	„	„	„
<i>Cargo pesetas.</i>	4420'92	1571'71	5992'63
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	1244'81	473'38	1718'19
2 Policía de seguridad	„	„	„
3 Policía urbana y rural	12'50	27'09	39'59
4 Instrucción pública	950'64	733'58	1684'22
5 Beneficencia	„	19'00	19'00
6 Obras públicas	„	60'93	60'93
7 Corrección pública	„	135'68	135'68
8 Montes	„	„	„
9 Cargas	947'00	829'95	1776'95
10 Obras de nueva construcción	„	„	„
11 Imprevistos	45'57	5'50	51'07
12 Ampliación	„	„	„
13 Resultas	„	„	„
<i>Data pesetas</i>	3200'52	2285'11	5485'63

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Deyá á 4 de Enero de 1902.—El Depositario, Bartolomé Ripoll.—El Secretario-Contador, Miguel Ripoll.—V.º B.º—El Alcalde, Bartolomé Vives.

Depositaria de fondos municipales de Sansellas

CUENTA del 1.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior		877'05
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		4702'26
<i>Cargo</i>		5579'31
Data por pagos verificados en igual trimestre		3932'23
Anticipo para el trimestre que sigue		1647'08

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre.	TOTAL de las operaciones
1 Propios	„	„	„
2 Montes	„	„	„
3 Impuestos	809'56	336'58	1146'14
4 Beneficencia	„	„	„
5 Instrucción pública	„	„	„
6 Corrección pública	„	„	„
7 Extraordinarios	„	„	„
8 Resultas	2220'94	600'00	2820'94
9 Recursos legales para cubrir el déficit	6072'33	3765'68	9838'01
10 Reintegros	„	„	„
11 Ampliación	„	„	„
<i>Cargo pesetas.</i>	9102'83	4702'26	13805'09
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	3153'25	853'98	4012'23
2 Policía de seguridad	„	„	„
3 Policía urbana y rural	577'00	180'00	757'00
4 Instrucción pública	261'13	342'58	603'72
5 Beneficencia	79'84	5'20	85'04
6 Obras públicas	99'62	„	99'62
7 Corrección pública	4'20	294'85	299'05
8 Montes	„	„	„
9 Cargas	2625'55	1019'80	3645'35
10 Obras de nueva construcción	„	„	„
11 Imprevistos	14'50	144'48	158'98
12 Resultas	1502'40	1091'33	2593'73
13 Ampliación	„	„	„
<i>Data pesetas.</i>	8322'49	3932'23	12254'72

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Sansellas á 12 de Enero de 1902.—El Depositario, Jorge Vallés.—Conforme.—El Secretario-Contador, Pedro Alorda.—V.º B.º—El Alcalde, Pedro Cirer.

Depositaria de fondos municipales de Felanitx

CUENTA del 1.º trimestre del año 1901 que rinde el Depositario.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA		Pesetas.
Anticipo en fin del trimestre anterior		382'78
Ingresos en el trimestre de esta cuenta		22905'43
<i>Cargo</i>		23288'21
Data por pagos verificados en igual trimestre		22365'78
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue		922'43

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
1 Propios	80'33	28'76	109'09
2 Montes	„	„	„
3 Impuestos	2759'99	1716'53	4476'52
4 Beneficencia	„	„	„
5 Instrucción pública	„	„	„
6 Corrección pública	„	„	„
7 Extraordinarios	„	103'58	103'58
8 Ampliación	„	„	„
9 Resultas	28'42	„	28'42
10 Recursos legales para cubrir el déficit	17385'07	21056'56	38441'63
11 Reintegros	„	„	„
<i>Cargo pesetas.</i>	20253'81	22905'43	43159'24
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento	6535'27	3493'82	10029'09
2 Policía de seguridad	1887'60	1223'85	3111'45
3 Policía urbana y rural	1878'43	1786'85	3665'28
4 Instrucción pública	51'15	1504'50	1555'65
5 Beneficencia	217'50	86'00	303'50
6 Obras públicas	5519'03	4287'32	9806'35
7 Corrección pública	52'58	531'76	584'34
8 Montes	„	„	„
9 Cargas	1679'79	5427'76	7107'55
10 Obras de nueva construcción	79'00	33'63	112'63
11 Imprevistos	191'00	142'64	333'64
13 Ampliación	„	„	„
12 Resultas	1779'68	3847'65	5627'33
<i>Data pesetas.</i>	19871'03	22365'78	42236'81

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria. En Felanitx á 20 Enero de 1902.—El Depositario, Joaquín Oliver.—Conforme.—El Secretario-Contador interino, Francisco Pou.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Binielis.